

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 17174-40-89-003-2023-00072-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES DEL
EJE CAFETERO COOPNALSERVI
DEMANDADO: MARTHA CECILIA MUÑOZ GIRALDO

De la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se da traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme al artículo 446 numeral 2º ibidem.

TRASLADO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. (ART.110 C.G.P) 1 DIA
CORRE TÉRMINO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. HORA 8:00 A.M.
VENCE: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023. HORA 5:00 P.M.

Firmado Por:
Oscar Mauricio Trujillo Narvaez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04a5fa10ba3500037c879646f5760417477f6535906faf267d1ec17bbaa7fee4

Documento generado en 15/11/2023 08:02:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señor

JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Chinchiná.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA

DEMANDANTE COOPERATIVA-- COOPNALSERVIS -

DEMANDADA: MARTHA CECILIA MUÑOZ GIRALDO

RADICADO: 03-2023-072

ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, persona mayor de edad, vecino de Manizales, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado e inscrito, en ejercicio de la profesión y en mi calidad de representante de los intereses económicos de la Cooperativa demandante, al Despacho me permito presentar liquidación del crédito lo cual hago así:

Capital ejecutado.....\$26.400.000

MESES	DÍAS	TASA INTERES MES	VALOR MES	SUB-TOTAL	LIQUIDACION DE COSTAS APROBADA	CAPITAL	TOTAL
26/03/2023	6	3,02	\$159,456			\$26,400,000	
26/04/2023	30	3,02	\$797,280				
26/05/2023	31	2,73	\$728,640				
26/06/2023	30	2,93	\$773,520				
26/07/2023	31	3,088	\$815,232				
26/08/2023	31	3,012	\$795,168				
26/09/2023	30	3,026	\$798,864				
26/10/2023	31	3,050	\$805,200				
26/11/2023	30	3,050	\$805,200	\$32,878,560			
					\$1,411,000		
							\$34,289,560

Total liquidación de capital, intereses de mora y costas.....\$34.289.560

Cordialmente

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ

C.C. No. 10.249.904 de Manizales

T.P. No. 67.948 del C.S.J

Correo Electrónico jfernando94@hotmail.com